

EL CASTILLO DE VIZMALO

CON verdadero sentimiento ha recibido esta Comisión la noticia de haber comenzado la demolición de la torre del palacio de Vizmallo, que se alzaba gallarda sobre el humilde caserío y podía verse desde el ferrocarril del norte, viniendo de Venta de Baños, como primera atalaya de nuestra provincia.

No ha mucho, salió de las manos de su último propietario, (un título de Castilla, bien conocido en Burgos) y pasó a las de un comerciante de aquella población, quien ha vendido parte de los materiales de que se componía para la proyectada iglesia conventual de las Trinitarias de esta ciudad, donde pueden verse sus sillares de dura piedra caliza concrecionada que han ido llegando en sendos vagones del ferrocarril.

Consistía, según tuve ocasión de verlo hace dos años, galantemente acompañado por don Mariano Yagüez, en un alto torreón cuadrangular, y aunque desprovisto de tejado conservaba su escalera de piedra, pudiendo contemplarse desde su atrevido voladizo almenado con hueco para el pendón señorial, el gran valle del Arlanzón y quedaban en pie aun sus dos pisos con viguería de madera y pavimento de yeso.

La primera noticia que hallamos de Vizmallo se encuentra, según las Fuentes para la Historia de Castilla, por el R. P. Luciano Serrano, hoy Abad de Silos, tomo I, pág. 45, «en los fueros de Castrojeriz, conforme a los cuales había allí un palacio en el siglo XI, perteneciente a D.^a Urraca, hija de Alfonso VI de Castilla, donde el merino de la Infanta guardó las prendas que había tomado a los de Castrojeriz, quienes fueron allí y se apoderaron de la villa y del palacio de *Villa Izmal*».

Según las mismas, en una escritura de 1124, otorgada por doña Teresa Ordoñez, monja del Monasterio de El Moral, a favor de D. Gutierre Fernández, señor de Castro, y de su mujer, dona la primera a esta su nieta varios bienes en algunos pueblos junto a *Villamal*.

Alfonso VII, emperador, cedió a los mismos en 1146 *Villa Ezmal*

En 1777, D.^a Sancha de Frías donó toda su hacienda de *Villaezmal* al Monasterio de El Moral.

Alfonso VIII, en 1183 confirmó al concejo de *Villa-Azmal*, propio del citado monasterio, la facultad de cortar leña y madera y pastar sus ganados en el monte de Buena Madre, al igual que lo hacía la villa de Castrojeriz, y en 1199, a ruegos de su esposa D.^a Leonor, eximió de todo tributo real y contribución a los vasallos de *Villazmal*, privilegio que confirmó en 1216 Enrique I de Castilla.

El infante Don Felipe, hijo de San Fernando, en 1249, retiró la demanda puesta contra la abadesa y convento de El Moral sobre la pertenencia de *Villazmal*.

En 1270, en un arreglo hecho por la abadesa de una competencia sobre heredadés entre los de Vizmallo, vasallos del convento y los de Espinosa, se le llama ya *Villezmalo*, y en una carta de compromiso entre la misma y su convento juntamente con el concejo de la villa y otros concejos sobre términos pastos y guardas, se le designa con el nombre de *Vilezmalo*.

En tiempos de Alfonso XI y Pedro el Cruel era aún señor el Monasterio de San Salvador, según el Libro Becerro de las Behe-trías de Castilla, p. 169, transformado su nombre en *Villesmalo*.

Esto hace pensar que en aquel entonces no estaba aún levantado el torreón y es de creer lo fuese a fines de aquella centuria o principios de la siguiente, en que debió pasar a ser propiedad de alguna familia noble. En abono de nuestra opinión quedaban en él en la base de su fachada del poniente una poterna de arco ojivo equilátero, una estancia abovedada con lagar, etc., y una ventana con dos gorroneas al interior, dispuestas para recibir las hojas de una ventana, con varias aspilleras muy acusadas por adentro, anteriores todas por su corte al siglo XVI.

Detrás del mismo hay un gran corral con pozo de piedra y dos pequeñas torres en forma de cubo a los extremos del cerramiento.

No sabemos, añaden las «Fuentes», en qué ocasión pasó este pueblo al señorío del Cabildo Catedral de Burgos. En 1526 sus vecinos eran ya colonos de dicho Cabildo, al cual pagaban 112 maravedís de martiniega (Arch. Catedral de Burgos, libro 94, folio 230). El préstamo eclesiástico de Vizmallo había quedado unido a la mesa capitular de Burgos en 1471 (Vol. 13).

En 1572 figuraba como señor don Francisco de Brizuela, vecino de Castrojeriz (Ibidem, vol. 13, p. 2^a), pero antes debió poseerlo otro. A falta de noticias escritas examiné el palacete adjunto que se comunica con el torreón por medio de una puerta abierta en el muro. Consta de un solo piso y tanto sus ventanas como el arco rebajado de su portada indican haber sido construídos hacia mediados del siglo XVI.

Pues bien, sobre su portada incluido en un caprichoso lazo se destaca un lindo escudo acuartelado, donde campean en jefe los blasones de los Sarmiento (13 roeles), siguen nueve estrellas, que si las correspondiera campo de azur indicarían la familia Abio de Asturias de Santillana, las tres badilas o sartenes de los Padillas y un árbol terrazado con lobo pasante propio de varias familias, por lo cual careciendo de esmalte o color no se puede precisar a quien corresponda. Y nada tienen que ver estos blasones con los de los Brizuelas, muy abundantes en el partido de Villarcayo, donde está el solar de esta distinguida familia.

En el catastro del Marqués de la Ensenada, libros correspondientes a Vizmallo, se inserta un real privilegio despachado en 1614 a favor de Juan Ugarte de Astobiza, vecino de Burgos y los sucesores en su mayorazgo concediéndole las alcabalas y tercias del lugar, con jurisdicción y facultad para poder nombrar juez ejecutor para la cobranza y otras cosas.

La primera noticia que tenemos del señorío de la población que nos ocupa, después de las mencionadas es, que lo tuvo D.^a María Ovalle, vecina que fué de ella, quien fundó arca de misericordia con veintiocho fanegas de trigo para repartirlo entre los vecinos, de la cual eran patronos el cura párroco y el alcalde.

En 1675 se llamaba Villazmallo y era propiedad de D. Francisco Antonio Belázquez de Grijalba, vecino de Madrid. Ambas noticias nos las suministra el Libro de visita eclesiástica al arciprestazgo de Palenzuela hecha en tal año (Archivo Diocesano de Burgos).

El Catastro de Ensenada nos dice que era señora de la villa D.^a Josefa Pimentel y el castillo tenía en cuadro diez varas y de alto ciento, la casa, veinticuatro de ancha, dieciocho de frente y catorce de alta.

Como detalle curioso, merece consignarse que el mismo Catastro trae imperfecta vista del pueblo con su sencilla iglesia y torre de espadaña; y en el fondo se yergue sobre tres gradas el rollo consistente en una columna con dos argollas y una cruz de hierro, lo que prueba tenía ya entonces honores de Villa independiente ya de Castrojeriz.

LUCIANO HUIDOBRO.